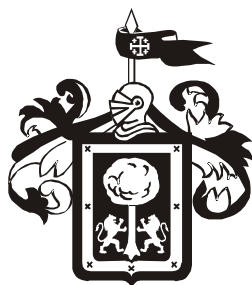


ACUERDO QUE APRUEBA EL LEMA “2013, GUADALAJARA CAPITAL JOYERA DE AMÉRICA”

DECRETO QUE APRUEBA SE OTORGUEN PODERES ESPECIALES A SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 31 de enero de 2013

SUMARIO

ACUERDO QUE APRUEBA EL LEMA “2013, GUADALAJARA CAPITAL JOYERA DE AMÉRICA”.....3

DECRETO QUE APRUEBA SE OTORGUEN PODERES ESPECIALES A SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.....5

ACUERDO QUE APRUEBA EL LEMA “2013, GUADALAJARA CAPITAL JOYERA DE AMÉRICA”

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/22/13, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto proponer para la presente anualidad como lema distintivo en las comunicaciones oficiales la frase “2013, Guadalajara Capital Joyera de América”, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que todas las comunicaciones oficiales durante el presente año incluyan la leyenda “2013, Guadalajara Capital Joyera de América”.

Segundo. En su oportunidad notifíquese el presente acuerdo a todas las dependencias del Ayuntamiento, para efecto de que cumplan con el mismo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 31 de enero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA SE OTORGUEN PODERES ESPECIALES A SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 13/36/13, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que tiene como finalidad se otorguen poderes especiales a servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la presente iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, que tiene como finalidad se otorguen poderes especiales a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, que se indican a continuación:

No. EMPLEADO	NOMBRE	GRADO	NOMBRAMIENTO
0023727	Julio César Hernández Pérez.	Lic. en Derecho y Maestro en Ciencias Políticas.	Director de Administración de Bienes Patrimoniales.
0024105	Sergio Alberto González Maldonado.	Licenciatura en Derecho.	Supervisor de Control de Calidad.

Para que ejecuten conjunta o indistintamente el Poder Especial objeto de la presente iniciativa, se les confieren las siguientes facultades:

- a) Representación del Ayuntamiento ante la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, únicamente en actos administrativos que emanen de siniestros viales en donde intervengan vehículos propiedad del Ayuntamiento. Lo anterior, sin que puedan desistirse de cualquier acción.

- b) Representación del Ayuntamiento ante la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, únicamente para realizar los trámites relativos a altas y bajas de vehículos propiedad del Ayuntamiento.
- c) Representación del Ayuntamiento ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, IJAS, únicamente para actos administrativos.
- d) Representación del Síndico ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, en los procedimientos que emanen de siniestros viales en donde intervengan vehículos propiedad del Ayuntamiento.

La vigencia del presente poder será únicamente por el término de la presente administración municipal pudiendo ser revocado en cualquier momento por este Órgano de Gobierno Municipal.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Tercero. Notifíquese el presente decreto a los titulares de las direcciones de este Ayuntamiento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 31 de enero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**



GUADALAJARA

GOBIERNO MUNICIPAL

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG